



DECRETO N° 2.954

LAJA, agosto 30 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por **MARCIA LATORRE CERDA**, Administrativo, Grado 13° E.M., visada por Secretaria Municipal ;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a **MARCIA LATORRE CERDA**, Administrativo, Grado 13° E.M. por la tarde del día 31 de agosto del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mefs.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-
- Interesado